

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39253** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de la Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en el Juzgado de lo Mercantil 2 de Alicante se siguen los autos de Concurso Abreviado -000202/2014-R, de la mercantil Belstone Energy Solar Innova, Sociedad Limitada, en cuyo seno, con fecha 10-10-14, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva contiene entre los siguientes pronunciamientos:

"Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, preceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC."

Y para que sirva de publicación en el BOE.

Alicante, 9 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140055485-1